



REGIÓN ANCASH

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 736 -2015-GRA/GR.

HUARAZ, 17 AGO 2015



CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0124-2015-GRA/PRE de fecha 12 de febrero del 2015, se designó al MC. JHONSON VLADIMIR ALIAGA TERREROS, en el cargo de confianza de Director de la Red de Salud Conchucos Sur – Huari, de la Dirección Regional de Salud de Ancash;

Que, por razones de carácter institucional y de conformidad a lo establecido en el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación referida en el considerando precedente, y designar al nuevo funcionario en el mencionado cargo de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867- Ley orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del MC. JHONSON VLADIMIR ALIAGA TERREROS, en el cargo de confianza de Director de la Red de Salud Conchucos Sur – Huari, de la Dirección Regional de Salud de Ancash, debiendo efectuar la entrega de cargo, conforme a ley, en el plazo de 48 horas de notificada la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar, a partir de la expedición de la presente Resolución, a la M.C. DIONICIA VICTORIA DOMINGUEZ AZAÑA, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Red de Salud Conchucos Sur – Huari, de la Dirección Regional de Salud de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Waldo Rios Salcedo
GOBERNADOR
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
HUARAZ, 17 AGO 2015

Norma Granados Laxarte
FEDATARIA GR: REGION ANCASH

